



CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA REFORMA PARA MEJORAR ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad limitada en espacios públicos con estacionamiento. La reforma, impulsada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), establece que todos los estacionamientos de lugares públicos deberán contar con cajones de estacionamiento para personas con discapacidad ubicados lo más cerca posible de las entradas principales, debidamente señalizados.

La presidenta de la Comisión, diputada Patricia Mercado Castro (MC), destacó que la iniciativa se alinea con la Constitución, leyes reglamentarias y compromisos internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad. El diputado Rodríguez Barroso resaltó la necesidad de la reforma debido a la frecuente ubicación inadecuada de estos cajones en la actualidad. El diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena) señaló que la reforma podría obligar a algunas alcaldías a crear estacionamientos donde no existen. El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (MC) propuso un artículo transitorio para que los municipios y alcaldías de la Ciudad de México implementen la reforma en sus propias normativas.

Adicionalmente, la Comisión revisó el avance legislativo en la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con otras leyes federales y estatales. Se informó sobre diez propuestas de iniciativas para impulsar este proceso, las cuales serán analizadas por los miembros de la Comisión para su posterior presentación. Los diputados solicitaron mayor información sobre estas iniciativas para su análisis y contribución a la armonización de leyes a nivel estatal y municipal.

<https://entidades.net/archivos/34207>